

Biblioteca

Año V

Núm. 11

**Boletín Oficial**

— DEL —

**Obispado de Orihuela**



15 de Mayo de 1943

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

19-5-43

# Butsems y C.<sup>ia</sup>

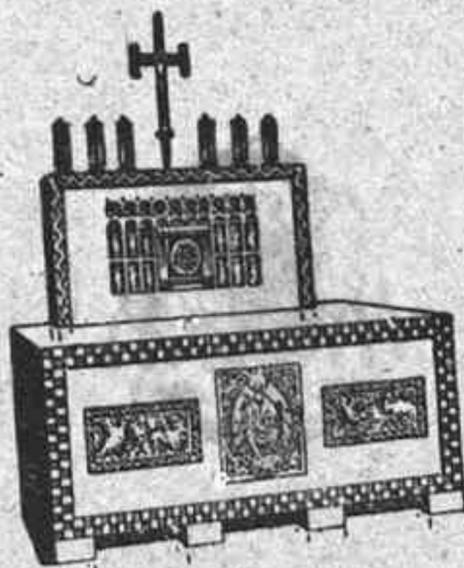
BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

---

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,  
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol  
artificial sintéticos.

**ARCOSITA Y MARMORITA**



Altares desde 1.000 pesetas.

---

Visite exposición en la Librería  
**Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA

# «La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas, Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION.

## “Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

## “Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a  
la venta de Artículos de Religión.

# Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.  
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

# ALICANTE



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

### SUMARIO

**Sección Oficial:** Tercera lista colecta pro Seminario del día de San José, pág. 129.—VISITA DIOCESANA; Aprobación de cuentas, págs. 130 y 131.—TRIBUNAL ECLESIASTICO; EDICTO, págs. 131 y 132.

**Sección doctrinal y jurídica:** Junta Diocesana de Reparación de Templos, págs. 133 y 134.

**Disposiciones del Poder Civil:** De gran interés, pág. 135.

**Vida Diocesana:** MISION en Torremendo, Rebate y Callosa de Segura, pág. 136.

**Bibliografía:** pág. 136.

## SECCIÓN OFICIAL

TERCERA LISTA DE LAS PARROQUIAS E IGLESIAS QUE  
HAN REMITIDO A ESTE CENTRO LA COLECTA  
PRO SEMINARIO DEL DIA DE SAN JOSE

	Suma anterior	21.704'50 ptas.
Benferri		30'00 »
Desamparados		26'00 »
S. Vicente del Raspeig		35'00 »
Guardamar		48'00 »
Crevillente		700'00 »
Casas del Señor		25'00 »
Algueña		81'45 »
Pinoso		378'70 »
Novelda		446'50 »
La Romana		11'00 »
Torremendo		45'00 »
Rebate		20'00 »
Torrelamata		25'10 »
D. Mariano Payá		250'00 »
S. Felipe Neri		25'00 »
<b>TOTAL</b>		<b>23.851'25 »</b>

NOTA.—Se hace público que algunas colectas de la Inmaculada y otras fiestas por no haberse recibido a tiempo no se han publicado.



## VISITA DIOCESANA

### APROBACION DE CUENTAS

Por Decreto del 21 del pasado abril han sido aprobadas las siguientes:

#### Del año 1941

*Fábrica.*—Parroquias de Callosa de Segura, La Marina y Muchamiel.

*Casa Abadía.*—Callosa de Segura, Dolores y Muchamiel.

*Asociaciones Piadosas.*—Adoración Nocturna de Molíns.

#### Del año 1942

*Fábrica.*—Parroquias de Agost, Aguas de Busot, Albatera, Algueña, Alicante (Sta. María), Alicante (Ntra. Sra. de Gracia), Alicante (S. Juan Bta.—Benalúa—), Apareeida, Ayora, Callosa de Segura, Campello, Casas del Señor, Catral, Caudete, Cox, Dolores, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Hondón de los Frailes (Del último trimestre), La Marina, Monforte del Cid, Monóvar, Muchamiel, Murada, Novelda (San Pedro), Novelda (San Roque), Orihuela (Stas. Justa y Rufina), Pilar de la Horadada, Rojales, Romana, Rebate, San Felipe Neri, San Fulgencio, Santapola, Torremendo, Tángel y Villafranqueza.

*Casa Abadía.*—De las Parroquias de Aguas de Busot, Albatera, Algueña, Alicante (Sta. María), Ayora, Callosa de Segura, Campello, Catral, Caudete, Cox, Dolores, Guardamar del Segura, Hondón de los Frailes (Del último trimestre), Monóvar, Muchamiel, Romana, San Juan de Alicante, Santapola, y Torremendo.

*Asociaciones y Obras Piadosas.*—Ayora Congregación de Hijas de María, Cofradía de Ntra. Sra. dei Carmen, Asociación de Ntra. Sra. de la Asunción, Vinculo Colombí, Beneficio de San Juan Bta. y San Brandano, Beneficio Rovira, Vinculo de Don Baltasar Nieves, Pia Memoria de Mosen Pastor, Capellanía de San Miguel Arcángel, Bienes de alma de Don J. Teruel y Legado Piadoso Ruiz de Asín)—Campello (Congregación de Hijas de María, Obra de los

Sagrarios-Calvarios, Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen y Apostolado de la Oración)—Cox (Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen)—Guardamar del Segura: (Cofradía de la Stma. Virgen del Rosario)—Molins (Adoración Nocturna y Cofradía del Rosario)—Monóvar (Mayordomía de la Virgen del Remedio, Congregación de Hijas de María y Congregación del Sgdo. Corazón de Jesús)—San Pedro de Novelda (Congregación del Niño Jesús de Praga y Congregación de Sta. María Magdalena)—San Juan de Alicante (Cofradía de la Doctrina Cristiana, Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen, Congregación de Hijas de María y Obra Pia de Benimagrell).

### *Casas de Religiosas.*

Clarisas de la Verónica de Alicante.—Siervas de Jesús de Alicante (Fundación Harmsen)—Agustinas de Alicante—Dominicas de Orihuela—Carmelitas de Caudete.

---

## **Tribunal Eclesiástico**

### **EDICTO**

---

Nos DR. D. LUIS ALMARCHA HERNANDEZ, CANONIGO DIGNIDAD DE CHANTRE DE ESTA STA. IGLESIA CATEDRAL. PROVISO JUEZ ECLESIASTICO DE ESTE OBISPADO DE ORIHUELA.

Hacemos saber: Que en diligencias de cumplimiento de exhorto que Nos ha dirigido el M. I. Sr. Provisor Juez eclesiástico del Arzobispado de Valencia, hemos acordado se publique en el Boletín Oficial de este Obispado la siguiente cédula que con dicho exhorto Nos ha sido remitida.

**TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO  
DE  
VALENCIA**

**Cédula de requerimiento**

En los autos sobre juicio de nulidad del matrimonio de D.<sup>a</sup> Rita Adrover Silvestre y D. Manuel Bernabé García, que se siguen ante dicho Tribunal, se ha acordado, en cumplimiento de un rescripto de la Santa Sede (Sagrada Congregación de Sacramentos), requerir a quien pudiera poseer un ejemplar del Boletín Oficial del Obispado de Orihuela correspondiente al día dos de enero de mil novecientos treinta y tres, en el que se publicó la sentencia dictada en diciembre anterior por el M. I. Sr. Provisor de dicha Diócesis de Orihuela, declaratoria de la nulidad del matrimonio anterior de D. Manuel Bernabé García con D.<sup>a</sup> Matilde Gioya San Emetrio, al efecto dicho requerimiento de que se manifieste dentro de nueve días a aquel Provisorato o a este de Valencia que existe y puede exhibirce el mencionado Boletín para tomar certificación de la aludida sentencia.

Valencia del Cid, a cinco de Abril, de mil novecientos cuarenta y tres.

**El Provisor, Juez Ecco,  
Dr. Desiderio López Buyales**

**El Secretario,  
Dr. Santiago García**

---

En su virtud, hacemos igualmente por nuestra parte el mismo requerimiento a los efectos y fines indicados en la transcrita cédula.

Orihuela a trece de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

**El Provisor, Juez eclesiástico,  
Dr. D. Luis Almarcha,**

**El Secretario,  
Ldo. Federico Garriga,**

## Sección doctrinal y jurídica

### JUNTA DIOCESANA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS

**MODELOS** a los que deben ajustarse los Sres. Curas para la presentación de las cuentas correspondientes a los libramientos a justificar para obras de construcción y reparación de templos.

### **Modelo para la formalización de la cuenta (Instrucción 6.<sup>a</sup>)**

Diócesis de ..... Provincia de .....

CUENTA JUSTIFICATIVA de la inversión de ..... (en letra) .....

pesetas concedidas para obras por administración en el Templo (Parroquial o

Conventual) de ..... por orden de ..... de ..... de 194 .....

**C A R G O : PESETAS**

Importe del libramiento n.º ..... cobrado el día .....

de ..... de 194 .....

**D A T A :**

#### **Jornales:**

Lista n.º 1 (cada lista comprenderá una semana) .....

Lista n.º 2 .....

Lista n.º 3 .....

.....

#### **Materiales:**

Justificante n.º 1 (ver Instrucciones 4<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> b) .....

Justificante n.º 2 .....

Justificante n.º 3 .....

.....

Horarios del Arquitecto.—Justificante n.º .....

Premio de cobranza del Administrador-Habilitado.—Justifi-

cante n.º .....

Sobrante del libramiento (si lo hubiera) justificante n.º .....

**TOTAL.....** \_\_\_\_\_

Importa esta cuenta las figuradas ..... (en letra) ..... pesetas  
..... céntimos.

Se acompañan: { Carta de pago n.º ..... del 12 % de utilidades sobre la  
cantidad recibida, como premio de cobranza.  
Carta de pago n.º ..... del 1'30 % sobre las cantidades  
abonadas por materiales.

..... de ..... de 194 .....

V.º B.º  
El Prelado

El Administrador-Habilitado

(Sello del Obispado)

### Modelo de lista de jornales (Instrucción 7ª a)

Diócesis de .....

Relación de jornales empleados en las obras de ..... del

Templo (Parroquial o Conventual) de .....

#### 1.ª SEMANA.—LISTA N.º 1.

Clases	Nombres	Horas de trabajo					Precio	Importe
		L.	M.	M.	J.	V. S.		
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(Tanto por ciento por seguro, subsidio, etc.)							.....	.....
TOTAL.....							.....	.....

..... de ..... de 194 .....

El Arquitecto o Maestro de obras

V.º B.º  
El Prelado  
o la  
Superiora del Convento

(Sello del Obispado o del Convento).

Madrid 24 de Abril de 1943

EL DIRECTOR GENERAL,  
**Mariano Puigdollers**

# **Disposiciones del Poder Civil**

## **DE GRAN INTERES**

**DECRETO de 6 de Abril de 1943 por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para conceder los beneficios establecidos por la Ley de 19 de Abril de 1939 a la construcción de viviendas comprendidas en proyectos presentados por las Diócesis y Parroquias, con destino a Sacerdotes.**

La crisis de la vivienda en España alcanza en elevado grado, a los Sacerdotes que ejercen su ministerio, especialmente en las Parroquias rurales. El saqueo perpetrado por la revolución roja se cebó en las humildes Casas rectorales, y hoy son muchas las que no ofrecen condición alguna para albergar decorosamente a quienes han de ejercer tan elevada misión espiritual como a los Párrocos corresponde.

Por ello, el Estado considera como de obligada justicia el extender a estos Sacerdotes los beneficios concedidos para la construcción de viviendas protegidas por la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve, equiparándolos, a este efecto, a los funcionarios del Estado que puedan obtener esta protección a la vivienda a través de los organismos oficiales a los que pertenecen, según Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

A tal fin, procede autorizar al Instituto Nacional de la Vivienda para que, con carácter general, pueda otorgar tales beneficios a las Diócesis y a las Parroquias, concediéndoles la condición legal de entidades constructoras.

En virtud de lo expuesto, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta de los de Trabajo y Justicia,

### **D I S P O N G O :**

**ARTICULO UNICO.**—El Instituto Nacional de la Vivienda podrá conceder los beneficios establecidos por la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve y demás disposiciones complementarias, a la construcción de viviendas comprendidas en proyectos presentados por las Diócesis y Parroquias, destinadas a los Sacerdotes que presten en ellas sus servicios.

El diez por ciento del presupuesto que como aportación inicial mínima corresponde entregar a toda entidad constructora, correrá a cargo de la Diócesis o de la Parroquia peticionaria, computándose por cuenta de esta aportación el valor de los terrenos, que deberán figurar inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la entidad solicitante.

El Instituto Nacional de la Vivienda podrá conceder anticipos sin interés, y préstamos, en las condiciones reglamentarias, con la garantía hipotecaria de los inmuebles.

En todo caso, la presentación de los proyectos deberá ser autorizada por el Ordinario de la Diócesis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Trabajo,  
**JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO**

(Boletín Oficial del Estado n.º 105 de 15 de Abril de 1943.)

## Vida Diocesana

### MISIÓN EN TORREMENDO Y REBATE

(Del 7 al 20 de abril de 1943.—por el P. Manuel Blancs, S. J.)

#### TORREMENDO:

Rosario Aurora desde 128 hasta 372.—Asistencia media al catecismo 112.—Procesión con banderitas 139.—Comunión de niños 106.—Comunión de solteras 163.—Comunión de casadas 204.—Comunión de hombres 297.—Comunión General 472.—Comunión por los difuntos 338.—Comunión de impedidos 14.—TOTAL 1594.—Agua de San Ignacio 213 cántaros.—REBATE: Comuniones 80.—TOTAL 1674.

### MISION EN CALLOSA DE SEGURA

(Del 10 al 21 de marzo de 1943)

Rosario de la Aurora desde 292 a 938.—Asistencia media a la doctrina 560.—Procesión con banderitas 1067.—Comunión de niños 225.—Comunión de solteras 691.—Comunión de casadas y hombres 1977.—Comunión por los difuntos 901.—Comunión general 1467.—Comunión de impedidos 25.—TOTAL 5286.—Agua de S. Ignacio 289 cántaros.—Casamientos de amancebados 11.—Bautizos de retrasados 11.

---

## Bibliografía

### BREVIARIO ROMANO

«EDITIO NATIONALIS»

GACETILLA 4.

**Los caracteres del Breviario nacional.**—Hace algunos meses que estamos usando el novísimo Breviario Romano, *editio nationalis* y hemos de confesar que una de sus características más recomendables es la cuestión de los tipos. Son finos y redondos y esto produce una lectura muy agradable que no fatiga la vista. Nuestra opinión viene confirmada por la de muchos centenares de suscriptores, algunas de las cuales vamos a copiar:

«Impresión perfecta, caracteres de letra inmejorable, carencia de citas», dice el párroco de Ontur. «La letra es clara», afirma el de Marchante. Y el de Gargallo añade: «Esmerada impresión, buena letra y escasas citas». «Su tipo de letra resulta muy legible, sin producir cansancio», observa el párroco de Fuentelapeña.

Podríamos hacer esta lista interminable, pero nos parece que con lo transcrito ya es suficiente. El que quiera convencerse por vista de ojos, que escriba a *Editorial Litúrgica Española*, Avenida José Antonio, 581, Barcelona, y será correspondido sin ningún compromiso.



# Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religiosas, compren siempre en CASA ESTRUCH en donde encontrarán:**

**Gran surtido en artículos religiosos:**

Imágenes para los Altares -  
Orfebrería - Estampería - Crucifijos de variadísimos modelos y tamaños - Rosarios - Libros piadosos - Velas y Lámparas para el culto - Artículos para Catequesis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

## Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

ELABORACION ESPECIAL

DE

**VINO BLANCO DULCE**

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

**en ALCAZAR**

**de SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

**EXPORTACION A ULTRAMAR**

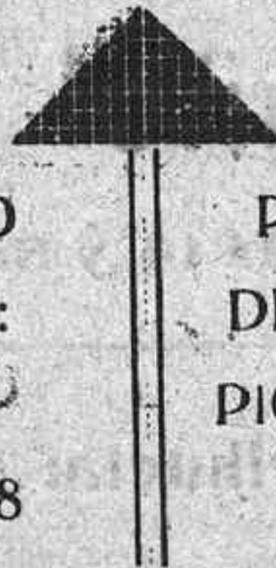
**ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS**

VINOS DE MISA

J. de Muller, S.A.

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO  
:: EN ::  
LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

*Certificaciones del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados*

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

# Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

## TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

*NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.*

# Banco Español de Crédito

**Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MADRID**

**Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)**

Capital..... 200.000.000'00 de pesetas

Reservas..... 90.528.661'56

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

**EFFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE  
OPERACIONES MERCANTILES Y  
COMERCIALES**



Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.